



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00362641--UNC-ME#FAUD Licencia PORZIO

---

VISTO

El Expediente EX-2026-00362641--UNC-ME#FAUD por el que la arquitecta Virginia PORZIO, solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesora Asistente con Semidedicación, por concurso, en la cátedra de ARQUITECTURA I-A de la carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que la arquitecta PORZIO solicita licencia de un año, para finalización de sus estudios de posgrado en la Maestría en Proyecto Arquitectónico y Urbano de esta facultad,

Que el Área de Personal informa que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado I, inciso e, de la Ordenanza HCS N° 1222/2014,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes a la arquitecta Virginia PORZIO (Legajo 46.599) en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de ARQUITECTURA I-A de la carrera de Arquitectura, a partir del día de la fecha y hasta el 9 de junio de 2027, para finalización de sus estudios de posgrado en la Maestría en Proyecto Arquitectónico y Urbano de esta facultad.

La licencia se encuadra en las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado I, inciso e, de la Ordenanza HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIEZ  
DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

*gig./*